

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

INSERCIÓNES.

Anuncios y comunicados á precios convencionales. La correspondencia toda al director gerente, calle Mayor, 120.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

SUBSCRIPCIONES.

PROVINCIALES. 4 pesetas trimestrales. Punto de suscripción, calle Mayor, 120.

AÑO XXVI. NÚMERO 6419.

MADRID, MARTES 29 DE JUNIO DE 1875.

OFICINAS, CALLE MAYOR NÚM. 120.

VAPORES PARA BALEARES Y CANARIAS.—L. Ramirez, Alcalá, 12.

NOCHE-CORREO DIARIO A FRANCIA por Huesca y Canfranc. L. Ramirez, Alcalá, 12, Madrid.

## EL VICHY ESPAÑOL.

A los enfermos del estómago, del hígado y de las vías urinarias. Véase el anuncio.

## PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy publica el siguiente parte de la guerra:

Norte.—El general en jefe participa que ayer verificó un reconocimiento hasta Nancarrow, sin más novedad que haberse cruzado algunos tiros al volver á Miranda, resultando por nuestra parte un solo muerto y seis heridos y un caballo herido.

Se ha dado orden para que regrese á la Península el alférez de navío D. Rodolfo Matz y Buenrostro que se halla en la estación Naval de Montevideo.

Ha sido ascendido á capitán de navío de primera clase por vacante reglamentaria D. Joaquín Sánchez, ilustrado jefe de la sección marítimo-industrial del ministerio de Marina.

Uno de los trabajos más notables del último número de la Revista Europea es una preciosa y profunda leyenda titulada «La comedia de la vida», escrita por el correcto y reputado poeta D. Pedro María Barrera.

Concedida la autorización necesaria para publicar una revista, órgano de la Sociedad Económica Matritense, el primer número verá la luz á principio del próximo julio.

El sábado fué presentado á la Sociedad Económica Matritense por el señor Moren, el nuevo socio Sr. Ory, subsecretario que ha sido del ministerio de Ultramar.

Le ha sido concedida la placa y gran cruz de San Hermenegildo al teniente general D. Segundo de la Portilla.

Segun noticias de Manila han llegado á aquellas islas en el Marivies los Sres. Socó de Luna y Camacho.

Los periódicos de Milan hacen grandes elogios de la distinguida cantante doña Adelaida Ravaglia, que ha brillado notablemente en los conciertos celebrados en varias casas de la aristocracia de dicha ciudad. El buen método de canto y la belleza de su voz le han valido unánimes aplausos, así co-

mo el honor de repetir por tres veces diferentes piezas de su repertorio.

El sábado fueron admitidos en la Sociedad Económica Matritense los señores D. Joaquín Omedilla y Prig y D. José María de Pando. A pesar de las vacaciones continúan trabajando los socios en los asuntos pendientes de comisiones, y en su consecuencia el día 2 del próximo julio se reunirá el jurado de premios á la virtud.

Han sido ascendidos á alferoces los 302 caballeros cadetes de infantería aprobados en los últimos ejercicios.

Un telegrama de Castellón recibido anoche dice que el general Jovellar ha emprendido ya su movimiento combinado contra las facciones; que Durrugaray reúne y concentra sus fuerzas más para hacer un alarde de ellas que con intención de resistir; que ha anunciado á sus partidarios que espera recursos pronto del Norte y aconseja á los jefes de facciones que estén á la defensiva. Que, sin embargo, en el campo enemigo reina gran desconcierto y desconfianza unos de otros, imponiendo duros castigos por las más leves sospechas. Continúan las presentaciones en gran número.

El señor gobernador ha dispuesto que se dé principio á las obras de los locutorios que ha mandado construir en la cárcel, á fin de que haya la debida incomunicación de los presos con el público.

El consejo de ministros terminó ayer á las siete y media. A esta hora fué el Sr. Cánovas á despachar por no haber podido ir á primera hora.

En el terrible incendio ocurrido en el pueblo de los Palacios, provincia de Sevilla, ha quedado completamente destruidas unas 140 casas y sus dueños en su mayor parte sumidos en la miseria.

Ayer fué detenido por los agentes del señor gobernador un individuo que se apoderó del equipaje y dinero de una señora recién llegada de Cuba, cuya confianza logró captarse, y á la cual acompañó como apoderado hasta Zaragoza, donde desapareció. Parece lo han sido ocupados todos los efectos que robó.

En algunos círculos se dá por seguro que muy pronto la política entrará en un nuevo período de animación y vida, y que el gobierno se propone dar al espíritu público todo el impulso que necesita para poderse inspirar en él y hallar el apoyo que han menester los poderes públicos constantemente, y mucho más en momentos en que son

imprescindibles grandes esfuerzos y grandes actos para llegar al anhelado propósito de conquistar la paz, asegurar las prácticas constitucionales y reparar los males que la patria deplora.

Por la línea de Andalucía salió anoche la familia del general Sr. Peralta.

Anoche lo fueron robados 4000 rs. y varias alhajas y prendas de vestir á don Manuel Oliver, que vive en la calle de la Patoma, núm. 26, aprovechando su ausencia.

Anoche salieron por la línea del Norte el agregado á la embajada francesa señor conde de Cabana, y la familia del embajador de Portugal.

Anoche á las nueve dió principio la sesión celebrada en el ayuntamiento por la junta general de asociados, bajo la presidencia del señor conde de Torano y con asistencia de 97 vocales.

El Sr. D. Alejandro Llorente pronunció un elocuente discurso en el cual presentó detalladamente el estado verdadero de los presupuestos municipales, la situación nada favorable de los intereses del ayuntamiento y la necesidad que existía de proceder á buscar recursos con que satisfacer las obligaciones de la corporación. A este fin, analizó las economías que se habían introducido en el de gastos y refirió lo ocurrido en las reuniones que había celebrado la comisión nombrada por la junta de asociados para el examen de los presupuestos; esto es, que minuciosamente se había procurado demostrar á los individuos que la componían, la urgencia de arbitrar recursos, que aunque parecieran estrechos, eran sin embargo el único medio de salvar al Tesoro municipal de la angustiosa situación en que se hallaba.

El Sr. Garamendi, individuo de la junta de asociados y vocal que era también de la comisión antes citada, comenzó su discurso, asistiendo á la mayor parte de las apreciaciones del Sr. Llorente si bien difería en la manera de allegar los recursos con los nuevos arbitrios, y después de algunas consideraciones terminó proponiendo que continuase el ayuntamiento rigiéndose por los presupuestos actuales, provisionalmente, hasta tanto que la junta municipal se reuniese nuevamente y examinase los presentados para el próximo ejercicio del año económico.

El señor conde de Torano manifestó la imposibilidad de que se tomaran en consideración las opiniones del señor Garamendi, toda vez que la junta municipal terminaba anoche su cometido, aprobando ó desaprobandolo propuesto por el ayuntamiento, y que por lo tanto se pasaba á discutir el dictamen emitido por la minoría de la comisión

de la junta general, de cuyo documento se halla dado cuenta.

En dicho dictamen se proponía á la junta que aprobase los presupuestos presentados por el ayuntamiento, dejando sin efecto los impuestos sobre muestras, buites, patentes de los cafés, fondas, casas de huéspedes y tabernas, y el señorio municipal en los expedientes de quintas; impuestos que sobre ser los más gravosos habían sido por recibidos por el público.

El Sr. Bahía, vocal de la junta de asociados, combatió los presupuestos en general; habló de que á su juicio eran poco convenientes los arbitrios que en ellos se establecían; abogó por la disminución de los gastos apoyándose en que una corporación que no puede sufragar los que existían debía limitarse á donde alcanzaban sus ingresos. Recomendó algunas formas para llevar á cabo esas economías, entre las que recordamos la de suprimir guardias municipales cuyo número de 400 para la capital, parecía exagerado á su señoría toda vez que según él, debían pagarse atenciones de más urgencia que esos individuos que solo están destinados á evitar que desde los balcones se sacuda la ropa, etc., etc.

Terminó dicho señor su discurso opinando que los consumos podrían producir, según sus cálculos, algunos millones más que el producto consignado en el presupuesto y que por consiguiente no había necesidad de recurrir á los arbitrios ni al recargo sobre las contribuciones industrial ni territorial.

El Sr. Casanueva (D. Valeriano) pronunció un discurso en pró del dictamen de la comisión, encaminado á demostrar la imposibilidad en que se veía el ayuntamiento de cumplir sus pagos sin los recursos que se imponían en los nuevos presupuestos y que creía que el municipio hacía un verdadero sacrificio con aceptar lo propuesto por la minoría de la comisión, renunciando á la realización de los arbitrios eliminados en el dictamen, y que conocía la necesidad de hacer efectiva la contribución impuesta á la propiedad y á la industria.

El Sr. Lopez Puigcerver usó de la palabra en contra y defendió la operación del empréstito Erlanger, manifestando que era el más barato de los que se habían llevado á efecto por el ayuntamiento, terminando con la indicación de que el municipio debía proceder al arriendo de los consumos con lo cual, según su opinión, podía evitarse dicha renta, toda vez que el tipo de la subasta fuese mayor que el producto que hoy rinden aquellos. Aseguraba que habría quien se interesase en obtener dicho arriendo como había sucedido con el del papel sellado y creía que aquel á quien se adjudicase

la subasta obtendría utilidades, fundándose para esto en que una empresa particular ejerce una vigilancia más activa. Propuso también la aprobación del presupuesto de gastos y el de ingresos excepto el recargo á la propiedad y á la industria, hasta que en el término de 15 días se examinase esa cuestión más detenidamente y se reuniese de nuevo la junta.

El señor conde de Torano manifestó que se iba á proceder á la votación del dictamen y que fuese cualquiera el resultado de ella, al ayuntamiento que presidía, le cabía la satisfacción de que había cumplido con el patriotismo y con el buen deseo que se propusieron al aceptar sus cargos.

Procedió acto continuo á la votación nominal, resultando aprobado el dictamen de la minoría de la comisión por 50 votos contra 47, en la forma siguiente:

Señores que dijeron sí: Don Serafin Aguado, D. Jacinto Aldama, D. Aureliano Beruete, D. Joaquín María Bretón, señor marqués de Carrión Verdo, D. José Cárdenas, D. Genaro Bocharria Fuertes, D. Jacobo González Arnao, Conde de Grietas, don Juan Hernandez Baura, D. Mateo Lorenzale, D. José Maenza, D. Fernando Oruña, D. Carlos Sanz Mugica, conde de Torano, D. José Teresa García, don Bernabé Morcillo de la Cuesta, D. Fernando Jaqueto, D. Antonio Hernandez, don Ramiro Saavedra, D. Manuel Eloy, D. José Heredia, D. Alejandro Llorente, D. Bonifacio Ruiz de Velasco, marqués de Periján, marqués de Villanueva de las Torres, marqués de la Puebla de Rocamora, D. Carlos Frigola, D. Agustín Diaz Agero, D. Alejandro Ramirez de Villa-Urrutia, D. Basilio Chavarri, D. José López Roberts, don Teobaldo Saavedra, D. José Alvarez Mariño, conde de Velle, D. Ramón Fernandez Villaverde, D. Ramón Lopez Quiroga, D. Francisco Maria Cortazar, D. José Diaz Agero, D. José Suarez Guanes, marqués de San Miguel das Penas, D. Juan Manuel de Urquijo, D. Faustino Rodriguez San Pedro, don José Ortueta, D. Vicente Baura, D. Manuel Martín Veña, conde de Supruna, D. Valeriano Casanueva, D. José Moreno Eizora, D. Federico Arredondo. Total, 50.

Señores que dijeron no: D. Domingo Alvarez Mor, D. Felipe Santiago Andrés, v. Cirilo Bahía, don Leoncio Blanco, D. Andrés Camacho y Perez, D. Gregorio Campero, D. Antonio Castillo, D. Cayetano de Castro, D. José Cordeiras, D. Romualdo Cepedez, D. José Cortes, D. Manuel Cortina, D. Felipe Cubas, don Segundo Donche, D. Felix Eguiluz, D. José Escudero, D. Juan Frijol, D. Agustín Fernandez Bior, D. Fernando Fernan-

Abrió la puerta del cuarto y se inclinó hacia la escalera diciendo:

—¿Perrier?...  
—¿Qué?— contestó el médico desde abajo, que aguardaba sin duda el aviso.

—Tendréis que pasar por casa de Goudrin; han venido á buscarnos con urgencia.

Esta frase debía ser una señal convenida, porque Perrier pareció ponerse muy contento al contestar:

—Bien, iré después de ver al enfermo de casa.

La Cardozo volvió á entrar en el cuarto al tiempo que su cómplice se dirigía al de Mr. de Armangis.

—El negocio está en el saco!— me dijo la Cardozo.

Abrió suavemente la puerta de comunicación que había entre los dos cuartos disimulada por el armario, y me hizo señas de que me acercase murmurando á mi oído:

—Escuchad, como maniobra el doctor; vá á trabajar por vos.

Después de un breve intervalo que Perrier consagró al reconocimiento facultativo, dijo á su enfermo:

—Vais perfectamente; y dentro de dos ó tres días podremos setararnos.  
—Y me aseguráis que esta herida no me dejará dolorosas consecuencias?

—No gran cosa... Y á propósito de las consecuencias, yo me atrevería á daros un consejo... pero es tan extraño, tan original...

—Hablad, yo os lo ruego.

—Pues bien, os aconsejo seriamente que no os caséis.

—¿Os burláis? ¿Que no me case por haberme herido?

—¡Oh! no es precisamente por la herida... esa no tendrá consecuencias. No es ella la que me obliga á daros este consejo.

—¿Qué es entonces?

—Ya veis, un médico no cuida á un enfermo durante quince días sin observar todo lo que le conviene.

—¿Qué tal?— me dijo entonces Nicolasa.—¿Que bien trabaja por vos?

—Españoles, doctor; ¿qué habéis descubierto en mí que no me deje casarme?

—Pues bien, os impide casaros... vuestro sueño.

—¿Mi sueño?— murmuró el herido, cuya voz se alteró.

—Si, tenéis el sueño un poco... un poco nervioso.

Turbándose á esta respuesta inesperada, Mr. de Armangis guardó silencio largo rato, y después de una gran vacilación, murmuró haciendo un esfuerzo:

—Hablad francamente, doctor.

A esta intimación el doctor llevó un dedo á la frente de su enfermo, y dijo:

—Hay aquí dentro algo que os atormenta durante vuestro sueño, y os atormentará toda la vida! Más vale que sigáis soltero que exponeros á que otra persona pueda oír todo lo que reveláis durante el sueño.

Y después el doctor añadió:

—¿Queréis que vaya hasta el fin?

—¿Que os diga lo que sucederá de lo contrario?

—Si.

—Pues bien, viviendo con un perpetuo temor de vendedores durante el sueño, se creará en vos una sobreexcitación que os llevará derecho á la locura.

—¿Es posible!— murmuró tristemente el herido.

—Necesitáis una completa tranquilidad de espíritu, que poco á poco traerá el olvido, y para eso es preciso que podáis dormir en la seguridad de que nadie escucha vuestro sueño.

Y bruscamente, como hombre á quien ocurre una idea repentina, exclamó:

—A no ser que os casáis con madama de Gabrinoff.

Y sin dar tiempo á su enfermo de responder, Perrier prosiguió riendo.

—¿Que cara ponéis! parecéis al muchacho que después de romperse una pierna por cojer una manzana, se negara á comerla teniendo la ya en la mano.

A esta alusión Mr. de Armangis murmuró:

—¿Es verdad, Berta me ha resistido siempre!

—Por eso ahora debéis comer la manzana, puesto que está madura.

Y dejando este tono exclamó:

—Decid que momento en cosas que no me importan, pero un médico es un

—¿Conocéis la berlina de camino de la señora condesa?

—Sin duda, dijo turbándose á su vez Mr. de Armangis.

—Pues bien, servios mirar por esa ventana.

Y volviéndose á Nicolasa dijo:

—Gracias, puedes llevarte la luz, no la necesito.

Y acercándose al herido á la ventana, mientras el herido alarmado seriamente levantaba la cortina y veía al coche y al gendarme que detrás de él había colocado la casualidad.

Este espectáculo causó en su espíritu una verdadera revolución. La confianza que le había inspirado Nicolasa se disipó rápidamente y sin reflexionar, medio loco, palpitante de angustia, exclamó con desesperación:

—¿Conque era verdad?

El astuto procurador tomó un acento de vivísimo interés para exclamar:

—¡Ah! sí, y á bien poca costa podíais salvar todavía á ese infeliz.

Con mano febril Mr. de Armangis arranco de la del procurador la carta que acababa de escribir y repuso con acento doliente:

—¡Ah! ¡el pago, pago lo que queráis.

No había un minuto que perder porque mi coche se acercaba á escapar. Saqué de nuevo la cartera de Mr. de Armangis, y se la presenté diciendo:

—¡Pronto, andad esa cantidad á mi orden; yo me encargo de hacer callar á esas gentes.

Y se volvió hacia la mesa en busca del tintero para acercárselo al herido, que no podía levantarse de su sillón, y en vano queríamos pintar la desesperación que se retrató en la fisonomía del enajenado. El tintero y las plumas habían desaparecido!

Miró hacia la puerta y apercibió todavía el vestido de Nicolasa, que se marchaba; lanzóse tras de la muchacha, que penetró en la pieza inmediata, y Józeres se precipitó tras ella exclamando:

—¡El tintero... dame el tintero!

—¡Ah! lo necesitáis!— dijo ella lentamente.—¡Ah! la he dejado, sobre la chimenea, tomadla.

El magistrado lanzóse con ansia febril sobre el tintero; pero al volverlo,

la Cardozo estaba apoyada sobre la puerta y se guardaba la llave en el bolsillo.

—¡Abre, abre!— exclamó aquel hombre desesperado.

—No os molesteis, sois por ahora mi prisionero, —dijo la muchacha con acento burlesco.

Nicolasa era una muchacha vigorosa, y una lucha con ella se hubiera prolongado más tiempo del que yo necesitaba para llegar. Así, pues, Józeres renunció á la fuerza y apeló á la persuasión exclamando:

—¡Abre!

—Os cansáis en balde.

—Pero, estúpida; ¿sabes lo que me obligas á perder?

—Si, trescientos mil francos que estáis embolsando sin darme parte.

—No, yo te lo juro; mi intención era cumplir los tratados á partes iguales. Abre, no vas que el carruaje se acerca y dentro de dos minutos será tarde!

—¡Es inútil; tenéis la cabeza dura, y el que os ha vendido vuestra terquedad no os ha robado: en cambio, el que quisiera comprar vuestra lealtad estaba lucido.

Y soltando una carcajada, prorumpió:

—¡Si vierais la cara que ponéis en este momento!

En aquel instante mi berlina se detuvo delante de la puerta.

—¡Ya es tarde!— murmuró con desesperación el procurador.

Y se dejó caer sobre una silla.

—En cuanto demos tiempo á los dos amantes para reconocerse, os devolveré la libertad, —dijo Nicolasa.

¡Ah! ¡por qué llegué yo al cuarto de Mr. de Armangis sin encontrar á nadie!

Mientras Mr. de Armangis me relató lo sucedido, de lo cual Perrier y la Cardozo me suministraron después los verdaderos detalles, Józeres y la Cardozo nos escuchaban. Al ver la jovialidad con que yo iba todo lo que me contaba Armangis, exclamó:

—Es decir que Józeres me engañaba; no habéis corrido ningún peligro?

—¡Cáeres es un rodadoo bribón!

le contesté.—Lo primero el duelo habiendo lugar anoche y no antañoche y por lo tanto vuestro delirio ha durado

lez. D. José Fernandez Mayoralas, don Juan Mayoralas, D. Justo Mayoralas, D. Eduardo Garamendi, D. Félix Garcia Teresa, D. Matias Gil, D. José Valentín Górgolas, D. Diego Guerrero de Cordova, D. Joaquin María Lopez Puigcerver, D. Manuel Lopez Silva, D. José Isidro Madariaga, D. Pablo Márcoos, D. Pedro Martínez, D. Narciso Oñañeta, D. Tomás Perdiges, D. Angel Pereira, D. Miguel Prats, D. Agustín San Roman, D. Antolin Sedano, D. Francisco Selgas, D. Santos Serrano, don Venancio Sirven, D. Enrique Simancas, D. José Shach, D. Ecequiel Tejeda Díez, D. Federico Terraga, D. Leon Zorrilla, y D. José Leon Zubelzu.

Después de la votación se dió la sesión por terminada, produciéndose con este motivo alguna agitación que fué calmada con las explicaciones que particularmente mediaron entre algunos señores del ayuntamiento y otros de la junta de asociados.

En el trascurso de la discusión tambien se pronunciaron algunas frases acaloradas que hubieran producido confusión si la energía del presidente, señor conde de Toreno no lo hubiera evitado tan oportunamente como lo hizo.

Muy cerca de las dos de la madrugada abandonaron los asistentes los salones del ayuntamiento.

Hoy dá cuenta la Gaceta de la presentación hecha por el conde Lundolf, representante de Austria, del gran collar de la orden de San Esteban con que el emperador Francisco José ha agraciado al rey D. Alfonso.

La minoría de la comision de la junta municipal que ha presentado el dictamen aprobado anoche suprimiendo los impuestos sobre muestras, bultos, patentes y sellos en los expedientes de quintas, la componian los concejales Sres. Llorente, Chavarri y Moreno Elorza.

Con nuevos datos nos atrevemos a seguir creyendo, como ya aseguramos hace pocos dias, que antes de mucho habrá noticias de sensacion respecto de las operaciones del ejército del Centro.

La subcomision de los notables continuó anoche discutiendo la cuestion religiosa hasta más de la una de la noche, dejándola aun pendiente para otra y quizás otras reuniones. Tampoco concurrió el señor conde de Toreno por tener que asistir al ayuntamiento.

SEGUNDA EDICION.

La Gaceta de hoy publica el real decreto que habiamos anunciado dando mayor alcance y energía á las medidas ya decretadas contra los carlistas. La importancia de este documento nos obliga á publicarle íntegro. Dice así: «SEÑOR: Ante los males de la guerra civil, impulsado por el clamor de la opinión pública y fundado en una ley de justa defensa, el gobierno constituido en julio del pasado año decretó el embargo de los bienes de aquellos

que se hallan incorporados á las facciones, y de los que los auxilian con recursos, noticias y por cuantos medios creen conducentes á mantener encendido el fuego de la discordia y á facilitar el imposible triunfo del absolutismo.

Aquella medida, si necesitara justificación, la hallaria cumplidísima en el ejemplo ofrecido no há muchos años por una de las naciones que marchan al frente del mundo civilizado, y que á la sazón fué victima de una guerra civil que, como la nuestra, turbó su paz y amenazó su existencia. Ley indiscutible de la guerra es privar al enemigo de cuantos recursos puedan fortalecer su resistencia, y ley eterna de justicia escrita en todos los códigos es y será la que exige indemnizar los daños causados por el crimen y la violencia, á expensas de sus autores.

Por consideraciones tan justas y evidentes, el gobierno de V. M. ha mantenido en vigor el decreto de 18 de julio de 1874.

Es necesario, sin embargo, reconocer que ni el gobierno que le dió, ni el de V. M., aunque por muy diversas razones, le llevaron á efecto con el rigor que exige el carácter que han impreso á la guerra los defensores del carlismo. El patriótico recelo de no exacerbarla en bien del país, y en la esperanza de que tenga pronto término, ya no es posible delante de la tenacidad del enemigo y de la barbarie de sus actos. Dentro de la limitación que halla para sus medidas todo gobierno regular, por el solo hecho de serlo, hay pues, que desplegar toda la severidad posible y proceder con inflexible resolución contra todos aquellos á quienes alcance alguna responsabilidad en semejantes atentados.

Los secuestros de personas, los incendios y los fusilamientos que ejecutan en sus correrías los que se llaman soldados de la fe religiosa de nuestros mayores; el sistema de esterminio que llevan á efecto contra las personas y contra las propiedades de los que permanen fieles á la legitimidad que V. M. personifica y á las instituciones representativas, confiscando y vendiendo las fincas, y publicando bandos en los que adjudican á las provincias los bienes de los liberales, facultan á sus llamadas autoridades para la corta de los montes y plantíos, y destinan el producto de las confiscaciones á las tropas rebeldes, prescindiendo del principio de propiedad, como pudieran hacerlo los más violentos comunistas, obligan al gobierno á proponer á V. M. algunas medidas que faciliten recursos para indemnizar á los pueblos y á las familias que hagan más fácil la administración de los bienes embargados según el decreto de 18 del pasado Julio y más rápida la aplicación del producto de sus rentas, y que ponga término á la constante conspiración que mantienen en las ciudades los que, abusando de la tolerancia del gobierno y de los nobles propósitos de V. M. hallan en la impunidad aliento para favorecer y ayudar á sus correligionarios armados.

Tales son los fines que el gobierno se propone alcanzar por el adjunto

proyecto de decreto, que de acuerdo con el consejo de ministros, tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el ministro que suscribe.

Madrid, 29 de junio de 1875.—A Señor.—A L. E. P. de V. M.—Francisco Romero y Robledo.

Real decreto.—A propuesta del ministro de la Gobernación, y de acuerdo con el consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los que adquiriesen para sí ó para tercera persona, autoricen ó intervengan directa ó indirectamente en las ventas de bienes hechas por las tituladas autoridades carlistas en el territorio que ocupan, ya pertenezcan aquellos á los pueblos, ya sean de los confiscados á los particulares, serán perseguidos y entregados á los tribunales de justicia para que se hagan efectivas las responsabilidades civil y criminal determinadas en el Código para los autores de los delitos contra la propiedad.

Art. 2.º Serán expulsadas del territorio español todas las familias en las que el jefe ó alguno de sus hijos se encuentren alistados en las facciones, tan pronto como tenga conocimiento de ese hecho la autoridad de la respectiva provincia; entendiéndose, para los efectos de este artículo, que constituyen la familia las personas legalmente sujetas á la potestad de su jefe. Si constase á la autoridad que contra la voluntad de sus padres alguno había tomado las armas y se había incorporado á los rebeldes, suspenderá respecto de aquellos toda medida, dando conocimiento al gobierno.

Art. 3.º Todos los individuos que han pertenecido á comités ó juntas carlistas y que no se presenten en el preciso término de quince dias después de publicado este decreto ante la autoridad gubernativa más cercana á hacer su sumisión y reconocimiento del rey y su gobierno, sufrirán la pena prescrita en el artículo anterior.

Art. 4.º Por cada persona que los carlistas reduzcan á prision ó lleven en rehenes, las autoridades procederán á detener de las conocidas por su adhesión ó simpatía á la causa de los rebeldes un número que fijarán según las circunstancias de cada caso, dando cuenta al gobierno. Los detenidos por esta razón quedarán en la cárcel pública de la respectiva provincia hasta que el gobierno determine su ulterior destino.

Art. 5.º Los productos y rentas de los bienes embargados y que se embarguen en virtud del decreto de 18 de julio de 1874 se destinarán en primer término á indemnizar los daños causados en la localidad ó en la provincia en que radiquen, y el remanente cuando lo hubiere, ó el producto íntegro fuera de estos casos, á cubrir las atenciones prescritas en el decreto de 18 de julio.

Art. 6.º La administración de los bienes embargados dejará desde la publicación de este decreto de estar á cargo de los jefes económicos, y será confiada á administradores nombrados por el ministerio de la Gobernación, con arreglo á lo que exijan las necesidades de este servicio en cada provincia.

Art. 7.º Estos administradores dependerán directamente de la subsecretaría del ministerio de la Gobernación, á la que rendirán cuenta mensual de los productos de los bienes puestos á su cargo, acompañando un informe del estado de las fincas, mejoras necesarias que en ellas hayan de practicarse, y todos los demás particulares que estimen oportunos para el más exacto y acertado cumplimiento de este decreto y del de 18 de julio de 1874.

Art. 8.º Los productos líquidos de los bienes embargados se remitirán por los administradores al ministerio de la Gobernación para que este disponga su distribución á los fines correspondientes.

Estos fondos, inmediatamente que se reciban en el ministerio, se depositarán en cuenta corriente especial en el Banco de España, quedando á orden y cargo de la subsecretaría, la cual organizará una seccion que instruya los expedientes necesarios para la administración é inversión de esas cantidades. Las resoluciones relativas á la inversión definitiva de esos fondos se dictarán por el ministro de la Gobernación, de acuerdo con el consejo de ministros.

Art. 9.º Las cuentas de los administradores estarán sujetas á la aprobación de la subsecretaría del ministerio de la Gobernación, y las que este departamento formará por trimestres de la inversión de los fondos que recibe se someterán al examen y aprobación del consejo de ministros.

Art. 10. Los administradores percibirán como único sueldo un tanto por 100 de las rentas de los bienes embargados, que se fijará por el ministerio en cada caso con vista de los productos y de la cuantía de las fincas puestas á su cargo, y todos los demás gastos que la administración ocasionase se deducirán igualmente de dichas rentas.

Art. 11. Por el ministerio de la Gobernación, de acuerdo con el de Hacienda, se dictarán las instrucciones necesarias para la entrega por los jefes económicos á los administradores especiales de los bienes embargados hasta el día.

Art. 12. El ministerio de la Gobernación dictará las instrucciones convenientes para fijar las facultades, fianzas y responsabilidades de los administradores, y demás requisitos necesarios á la buena gestión é inversión de las rentas de los embargos.

Art. 13. Por el ministerio de la Guerra se dictarán á los generales en jefe y capitanes generales de las provincias en que existan fuerzas rebeldes las órdenes conducentes para la ejecución de este decreto. Dado en palacio á veintinueve de junio de mil ochocientos setenta y cinco.—Alfonso.—El ministro de la Gobernación, Francisco Romero y Robledo.

Informes que tenemos por fidedignos, dice un colega, presentan las operaciones de guerra en el Norte con aspecto distinto del que ha tenido hasta ahora. Las operaciones de campaña contra el carlismo, reanudadas con vigor, pero con gran economía de sangre y de sufrimientos para nuestros

bravos soldados, van á tomar en breve el giro reclamado por la necesidad imperiosa de sofocar en el más breve tiempo posible la insurrección, tratando al país rebelde como quiere que se lo trate, toda vez que la benevolencia y humanidad que se le ha dispensado hasta ahora no han sido suficientes para que depongan las armas, cesando en una lucha esteril é injustificada.

Con destino al teatro Español y á instancia, según parece, de distinguidas personas, está terminando un drama el insigne poeta D. José Zorrilla.

Parece que con motivo de las noticias que han corrido referentes á casos de cólera ocurridos en Estella, la dirección de Sanidad ha pedido informes por telégrafo á los gobernadores de Guipúzcoa y Navarra, á fin de tomar las medidas oportunas en el caso de que tuvieran algun fundamento aquellas noticias.

Probablemente á estas horas, dice un periódico, se hallará el general Jovellar con las fuerzas de su mando frente á Cantavieja, donde esperamos que en breve tremole la bandera de nuestro valiente ejército.

Dícese que el pago de la mensualidad de las clases activas y pasivas se hará con la misma regularidad que en el mes anterior. El día 1.º se abrirá el pago de las clases activas.

Anteayer volcó cerca de Colmenar la diligencia que salió de esta corte para aquel punto, resultando heridos algunos viajeros.

En los concursos de piano verificados en el Conservatorio el día 24, obtuvo segundo premio el alumno don Domingo Franco y Martínez.

Lamentábase ayer algunos moderados de la intemperancia que, según ellos decían, manifiestan los partidarios de la libertad de cultos; y aun añadian algunos que los libre-cultistas estaban, con sus provocaciones, escotando á los defensores de la unidad católica, y pueden conseguir todo lo contrario de lo que piden. No faltaba quien asegurase tambien que es preciso convencer á los libre-cultistas de que es concesion graciosa cualquiera que se les otorgue.

La Patria, diario ministerial casi, cree como nosotros, que la convocatoria de Cortes se llevará á cabo en muy breve plazo, y opina tambien que á las elecciones de diputados no precederá renovación de ayuntamiento, ni de diputaciones provinciales, á lo menos por medio del sufragio; en este concepto, el diario constitucional aconseja al gobierno que antes de proceder á la elección y antes de hacer la convocatoria, renueve muchos ayuntamientos evidentemente desahucados, en opinión del colega, á la legalidad actual.

Guardábase hoy gran reserva acerca de lo ocurrido anoche en la reunion del Senado. Decíase, sin embargo, en todos los círculos que las noticias suelen ser exactas, que preside gran

dos horas y no veinte y seis; el procurador ha venido aquí por casualidad y no por encargo de sus superiores, y al encontrarse con vos enfermo y delirante, ha tenido la tentación de explotaros. —Sin embargo, ved la dirección de esta carta... —Y me mostró la que aun tenía en la mano, pero en aquel momento Perrier entró y la inquietud estaba pintada en su rostro. —Si no habia subido antes, habia sido porque aun hablaba con el gendarme, cuando llego un enfermo que le detuvo en una consulta del momento; llegaba sin saber por qué la justicia; se habia posesionado de su casa y no encontrando á Nicolasa, al entrar, el temor se apoderó de su ánimo y llegó á nosotros preguntando: —¿Dónde está Nicolasa? —¡Ah! vuestra pretendida hermana sería?—dije riendo. —Pero el doctor no estaba entonces para bromas, y repuso: —El gendarme que está abajo, se impacienta aguardando una carta que dice tiene que llevar. Nicolasa me hubiera dicho: ¿qué carta es? —Ya lo veis,—dijo Armangis,—se trata de esta carta del procurador del rey. —La prudencia, más bien la curiosidad me hizo querer conocer el contenido de aquella carta: rompí el sobre sin vacilar, y apenas pasé por ella la vista, prorumpí en una carcajada: —Aquel terrible despacho contenia lo siguiente: —Mi querido superior; estoy detenido á algunas leguas de Sedan, junto al lecho de un amigo gravemente enfermo. Como no sé si podré estar de vuelta para el jueves, os ruego paseis á Mr. Jorgez, mi sustituto, la causa de paricidio cuya acusacion me estaba encomendada. Siempre vuestro, etc. —Una carcajada resonó detrás de mí, cuando acabé la lectura de este billete. —Era la Cardoze que dirigiéndose á Mr. de Armangis, exclamó: —Acabo de economizaros una buena suma; trescientos mil francos. —¿Y qué has hecho del procurador? preguntó el herido. —¡Levataad esa cortinilla y le vereis

volvriendose hácia la casa de postas para regresar á Sedan: no ha entrado á despedirse de vos por no mostrarnos la cara de renegado que llevaba. —Parece que cuando yo dije á Mr. de Armangis que el procurador era un bribon, la Cardoze murmuró á su oído: —¡Eh! ¿qué tal? Ya os han conocido. —Creo que lo mejor que podeis hacer es desfilar. —¡Me vengaré!—habia dicho Józeres entre dientes. —¿Vengaros? ¿De quién?—habia contestado la muchacha;—¿de la condesa y de su amante? Sois su cómplice, formais tres cabezas debajo de un sombrero, y al destapar á una se destapan las tres. ¿De mí? yo soy una de las victimas; uno de los que han causado la muerte de mi padre me ha ofrecido la indemnización de un millon, y yo la acepto. ¿Qué tenéis vos que ver con eso? Lo mejor que tenéis que hacer es callar y marcharos, viéndo luto por esos cien mil escudos que os han pasado por delante de la nariz. —¿Tú me los robas, infame. —No tal; ajustemos cuentas y veremos como no os debo nada. He recibido un millon de parte de Mr. de Armangis y os debo de él la mitad... La alegría se pintó en el rostro del magistrado. —Pero como me habiais hecho una promesa de darme quinientos mil francos por que olvidase lo que aqui se hablaba durante una hora... quinientos mil que debia daros y quinientos mil que debia daros... ¿estamos pagados? —Y se dirigió á abrir la puerta exclamando: —¡Vamos, salid. —Pero Józeres permanecia inmóvil, pálido, convulso, con la rabia de la desesperación pintada en el semblante. —¿Es decir que no me ofrecéis ni la cuarta parte de ese millon que tienes por mí? —He dicho que no, y parece que tenéis malas palabras,—exclamó la muchacha riendo con desdono,—yo os habia dicho que me pagarais, y habeis pagado. —Aun soy demasiado buena, porque no guardo esta suma y os exijo

la prometida; ¡no se puede hacer nada por las gentes... sois un ingrato! —El procurador entonces se adelantó á ella, y clavando los ojos en los de la muchacha, repuso lentamente: —¿Es decir, que después de haberme perdido ese dinero, te burlas de mí? —Repito que no habeis honor á vuestra palabra. Habeis reintegrado vuestro dinero... tanto peor para vos si no estais contento... ¡Ea, larguese de aqui! —Escucha, ¡guardaré diez años, veinte si es preciso, pero me vengaré, tomaré una terrible venganza... te lo juro! —Y salió lentamente de la casa. Terminada esta escena, fué cuando la Cardoze salió á donde estábamos, y después de contarnos lo sucedido presentó al doctor un papel diciendo: —Tomad esto que me ha dado Mr. de Armangis para vos. —Y le presentó un papel que sacó del seno. —¡Un millon á mi orden!—exclamó el doctor, después de desdoblir el papel. —Y con la boca abierta empezó á pasar su vista de unos á otros. —Y bien; ¿qué os asombra?—dijo Nicolasa. Para algunas personas los bienes vienen durmiendo; para vos ha venido viajando. Vamos, guardad eso, y no pongais esa cara de gato asustado. —Y ella misma tomó el papel de manos del doctor guardándosele en el bolsillo del chaleco. —La Cardoze era una criatura perversa, y sin embargo, estas últimas palabras las pronunció, si no con carifio, porque era incapaz de amar, con un afecto de interés que probaba que sentia algo por el doctor. —El fin de la escena fué incomprendible para mí, porque ignoraba el pacto que tenían hecho. —Nicolasa, al guardar el papel en el bolsillo del doctor, exclamó: —Ya sabéis que el primer millon es el que cuesta... Para alcanzar el segundo aun tenéis diez y ocho meses. —Los ojos del médico se animaron con el fuego de la pasión y dijo: —¿Y después, Nicolasa? cuando tengáis el segundo...

Nicolasa no le dejó acabar y repuso con sonrisa maliciosa: —¡Después del segundo, trato hecho! es preciso no pecar de ambicioso. —Y abrazó al doctor volviéndose después á decirme á mí: —Ahora, señora condesa, voy á prepararos un cuarto porque supongo que no os marchareis de aqui sin llevaros á Mr. de Armangis completamente curado. —Esta curacion se hizo aguardar quince dias y durante ellos Perrier y la Cardoze me refirieron con los menores detalles cuanto acabo de contar. Durante aquellas dos semanas yo procuré que volviera á mí yugo el que habia querido sustraerse de él por la fuga, y al verme siempre á su lado, como una enfermera solícita, el que en el fondo del alma me amaba con vehemencia, acabó por olvidar el episodio siniestro que nos habia unido, volvió á mí poder, pero con recelo, con desconfianza y yo temia que una vez dueño por completo de sus facultades, se me escapase de nuevo, cuando un dia que yo me hallaba en el cuarto de la Cardoze esta me dijo con desenfado: —Ayer el doctor me hablaba de vos. —¡Hola!... ¿de mí?... ¿Y qué te decía? —Me decía: ¿Qué última que la señora condesa no tenga confianza en nosotros! —¿Que no tengo confianza?... —Dejadme acabar. Y añadía: Si nos mostrara el menor deseo de casarse con Mr. de Armangis, yo haria ese pequeño servicio á una dama tan... generosa! —¡Ah!... ¿eso ha dicho? —¡Sí... generosa, con todas sus letras. —Bien, admitamos mi generosidad; ¿y después? —¡Tomad!... Decid una palabra y Perrier os dará ocasion de ejercitar esa generosidad en su provecho. —¿Y cuando habrá esa ocasion? —Al momento, si quereis; precisamente el doctor entra en el cuarto de su enfermo. —Con Nicolasa no habia que andar en rodeos y repuse: —¡Acepto! —Bien, al menos no habeis impacientar á las gentes.

los que se hallan incorporados á las facciones, y de los que los auxilian con recursos, noticias y por cuantos medios creen conducentes á mantener encendido el fuego de la discordia y á facilitar el imposible triunfo del absolutismo. Aquella medida, si necesitara justificación, la hallaria cumplidísima en el ejemplo ofrecido no há muchos años por una de las naciones que marchan al frente del mundo civilizado, y que á la sazón fué victima de una guerra civil que, como la nuestra, turbó su paz y amenazó su existencia. Ley indiscutible de la guerra es privar al enemigo de cuantos recursos puedan fortalecer su resistencia, y ley eterna de justicia escrita en todos los códigos es y será la que exige indemnizar los daños causados por el crimen y la violencia, á expensas de sus autores. Por consideraciones tan justas y evidentes, el gobierno de V. M. ha mantenido en vigor el decreto de 18 de julio de 1874. Es necesario, sin embargo, reconocer que ni el gobierno que le dió, ni el de V. M., aunque por muy diversas razones, le llevaron á efecto con el rigor que exige el carácter que han impreso á la guerra los defensores del carlismo. El patriótico recelo de no exacerbarla en bien del país, y en la esperanza de que tenga pronto término, ya no es posible delante de la tenacidad del enemigo y de la barbarie de sus actos. Dentro de la limitación que halla para sus medidas todo gobierno regular, por el solo hecho de serlo, hay pues, que desplegar toda la severidad posible y proceder con inflexible resolución contra todos aquellos á quienes alcance alguna responsabilidad en semejantes atentados. Los secuestros de personas, los incendios y los fusilamientos que ejecutan en sus correrías los que se llaman soldados de la fe religiosa de nuestros mayores; el sistema de esterminio que llevan á efecto contra las personas y contra las propiedades de los que permanen fieles á la legitimidad que V. M. personifica y á las instituciones representativas, confiscando y vendiendo las fincas, y publicando bandos en los que adjudican á las provincias los bienes de los liberales, facultan á sus llamadas autoridades para la corta de los montes y plantíos, y destinan el producto de las confiscaciones á las tropas rebeldes, prescindiendo del principio de propiedad, como pudieran hacerlo los más violentos comunistas, obligan al gobierno á proponer á V. M. algunas medidas que faciliten recursos para indemnizar á los pueblos y á las familias que hagan más fácil la administración de los bienes embargados según el decreto de 18 del pasado Julio y más rápida la aplicación del producto de sus rentas, y que ponga término á la constante conspiración que mantienen en las ciudades los que, abusando de la tolerancia del gobierno y de los nobles propósitos de V. M. hallan en la impunidad aliento para favorecer y ayudar á sus correligionarios armados. Tales son los fines que el gobierno se propone alcanzar por el adjunto proyecto de decreto, que de acuerdo con el consejo de ministros, tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el ministro que suscribe. Madrid, 29 de junio de 1875.—A Señor.—A L. E. P. de V. M.—Francisco Romero y Robledo. Real decreto.—A propuesta del ministro de la Gobernación, y de acuerdo con el consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Los que adquiriesen para sí ó para tercera persona, autoricen ó intervengan directa ó indirectamente en las ventas de bienes hechas por las tituladas autoridades carlistas en el territorio que ocupan, ya pertenezcan aquellos á los pueblos, ya sean de los confiscados á los particulares, serán perseguidos y entregados á los tribunales de justicia para que se hagan efectivas las responsabilidades civil y criminal determinadas en el Código para los autores de los delitos contra la propiedad. Art. 2.º Serán expulsadas del territorio español todas las familias en las que el jefe ó alguno de sus hijos se encuentren alistados en las facciones, tan pronto como tenga conocimiento de ese hecho la autoridad de la respectiva provincia; entendiéndose, para los efectos de este artículo, que constituyen la familia las personas legalmente sujetas á la potestad de su jefe. Si constase á la autoridad que contra la voluntad de sus padres alguno había tomado las armas y se había incorporado á los rebeldes, suspenderá respecto de aquellos toda medida, dando conocimiento al gobierno. Art. 3.º Todos los individuos que han pertenecido á comités ó juntas carlistas y que no se presenten en el preciso término de quince dias después de publicado este decreto ante la autoridad gubernativa más cercana á hacer su sumisión y reconocimiento del rey y su gobierno, sufrirán la pena prescrita en el artículo anterior. Art. 4.º Por cada persona que los carlistas reduzcan á prision ó lleven en rehenes, las autoridades procederán á detener de las conocidas por su adhesión ó simpatía á la causa de los rebeldes un número que fijarán según las circunstancias de cada caso, dando cuenta al gobierno. Los detenidos por esta razón quedarán en la cárcel pública de la respectiva provincia hasta que el gobierno determine su ulterior destino. Art. 5.º Los productos y rentas de los bienes embargados y que se embarguen en virtud del decreto de 18 de julio de 1874 se destinarán en primer término á indemnizar los daños causados en la localidad ó en la provincia en que radiquen, y el remanente cuando lo hubiere, ó el producto íntegro fuera de estos casos, á cubrir las atenciones prescritas en el decreto de 18 de julio. Art. 6.º La administración de los bienes embargados dejará desde la publicación de este decreto de estar á cargo de los jefes económicos, y será confiada á administradores nombrados por el ministerio de la Gobernación, con arreglo á lo que exijan las necesidades de este servicio en cada provincia. Art. 7.º Estos administradores dependerán directamente de la subsecretaría del ministerio de la Gobernación, á la que rendirán cuenta mensual de los productos de los bienes puestos á su cargo, acompañando un informe del estado de las fincas, mejoras necesarias que en ellas hayan de practicarse, y todos los demás particulares que estimen oportunos para el más exacto y acertado cumplimiento de este decreto y del de 18 de julio de 1874. Art. 8.º Los productos líquidos de los bienes embargados se remitirán por los administradores al ministerio de la Gobernación para que este disponga su distribución á los fines correspondientes. Estos fondos, inmediatamente que se reciban en el ministerio, se depositarán en cuenta corriente especial en el Banco de España, quedando á orden y cargo de la subsecretaría, la cual organizará una seccion que instruya los expedientes necesarios para la administración é inversión de esas cantidades. Las resoluciones relativas á la inversión definitiva de esos fondos se dictarán por el ministro de la Gobernación, de acuerdo con el consejo de ministros. Art. 9.º Las cuentas de los administradores estarán sujetas á la aprobación de la subsecretaría del ministerio de la Gobernación, y las que este departamento formará por trimestres de la inversión de los fondos que recibe se someterán al examen y aprobación del consejo de ministros. Art. 10. Los administradores percibirán como único sueldo un tanto por 100 de las rentas de los bienes embargados, que se fijará por el ministerio en cada caso con vista de los productos y de la cuantía de las fincas puestas á su cargo, y todos los demás gastos que la administración ocasionase se deducirán igualmente de dichas rentas. Art. 11. Por el ministerio de la Gobernación, de acuerdo con el de Hacienda, se dictarán las instrucciones necesarias para la entrega por los jefes económicos á los administradores especiales de los bienes embargados hasta el día. Art. 12. El ministerio de la Gobernación dictará las instrucciones convenientes para fijar las facultades, fianzas y responsabilidades de los administradores, y demás requisitos necesarios á la buena gestión é inversión de las rentas de los embargos. Art. 13. Por el ministerio de la Guerra se dictarán á los generales en jefe y capitanes generales de las provincias en que existan fuerzas rebeldes las órdenes conducentes para la ejecución de este decreto. Dado en palacio á veintinueve de junio de mil ochocientos setenta y cinco.—Alfonso.—El ministro de la Gobernación, Francisco Romero y Robledo. Informes que tenemos por fidedignos, dice un colega, presentan las operaciones de guerra en el Norte con aspecto distinto del que ha tenido hasta ahora. Las operaciones de campaña contra el carlismo, reanudadas con vigor, pero con gran economía de sangre y de sufrimientos para nuestros bravos soldados, van á tomar en breve el giro reclamado por la necesidad imperiosa de sofocar en el más breve tiempo posible la insurrección, tratando al país rebelde como quiere que se lo trate, toda vez que la benevolencia y humanidad que se le ha dispensado hasta ahora no han sido suficientes para que depongan las armas, cesando en una lucha esteril é injustificada. Con destino al teatro Español y á instancia, según parece, de distinguidas personas, está terminando un drama el insigne poeta D. José Zorrilla. Parece que con motivo de las noticias que han corrido referentes á casos de cólera ocurridos en Estella, la dirección de Sanidad ha pedido informes por telégrafo á los gobernadores de Guipúzcoa y Navarra, á fin de tomar las medidas oportunas en el caso de que tuvieran algun fundamento aquellas noticias. Probablemente á estas horas, dice un periódico, se hallará el general Jovellar con las fuerzas de su mando frente á Cantavieja, donde esperamos que en breve tremole la bandera de nuestro valiente ejército. Dícese que el pago de la mensualidad de las clases activas y pasivas se hará con la misma regularidad que en el mes anterior. El día 1.º se abrirá el pago de las clases activas. Anteayer volcó cerca de Colmenar la diligencia que salió de esta corte para aquel punto, resultando heridos algunos viajeros. En los concursos de piano verificados en el Conservatorio el día 24, obtuvo segundo premio el alumno don Domingo Franco y Martínez. Lamentábase ayer algunos moderados de la intemperancia que, según ellos decían, manifiestan los partidarios de la libertad de cultos; y aun añadian algunos que los libre-cultistas estaban, con sus provocaciones, escotando á los defensores de la unidad católica, y pueden conseguir todo lo contrario de lo que piden. No faltaba quien asegurase tambien que es preciso convencer á los libre-cultistas de que es concesion graciosa cualquiera que se les otorgue. La Patria, diario ministerial casi, cree como nosotros, que la convocatoria de Cortes se llevará á cabo en muy breve plazo, y opina tambien que á las elecciones de diputados no precederá renovación de ayuntamiento, ni de diputaciones provinciales, á lo menos por medio del sufragio; en este concepto, el diario constitucional aconseja al gobierno que antes de proceder á la elección y antes de hacer la convocatoria, renueve muchos ayuntamientos evidentemente desahucados, en opinión del colega, á la legalidad actual. Guardábase hoy gran reserva acerca de lo ocurrido anoche en la reunion del Senado. Decíase, sin embargo, en todos los círculos que las noticias suelen ser exactas, que preside gran

espíritu conciliador en sentido liberal... todos los acuerdos de la subcomisión...

Recordando un colega que los carlistas iniciaron el movimiento de San Carlos de la Rápita cuando había en España unidad católica...

Declara hoy la Iberia que alguno de sus amigos fué invitado a la recepción que hace pocos días se verificó en la presidencia...

Un diario constitucional que hasta hoy se man festaba contrario a la convocatoria del Cortes, manifiesta en su último número gran prisa por que se convoquen...

Algun diario de hoy dice que los amigos del Sr. Castelar no se muestran muy satisfechos de que en su excursión a Italia dedique a las artes la atención preferente que reclama la política...

Los partes telegráficos que recibimos de la Agencia Fabra siguen dando detalles del resultado de las inundaciones en Francia. He aquí el que hoy nos trasmite:

Hay mas de 20000 personas sin domicilio. Los hundimientos de edificios se repiten incesantemente.

Se cree que no se salvará mas que una quinta parte de las casas inundadas. El río ha cubierto la ciudad en una extensión de tres kilómetros.

El ayuntamiento acordó ayer conmemorar en una lápida la abnegación de las tropas de la guarnición que se dedican al socorro de las víctimas.

En dicha lápida se inscribirán los nombres de todos los soldados y ciudadanos que han muerto en el cumplimiento de esta misión.

Han sido voladas con dinamita las casas que no habiéndose desomado completamente amenazaban peligrosísima ruina.

Todos los soldados de la guarnición se ocupan en levantar los escombros. Las dificultades son muy grandes, particularmente en el arrabal.

El mariscal Mac-Mahon ha visitado hoy esta ciudad enterándose minuciosamente de los daños causados por las inundaciones. Mañana visitará Auch y Agen regresando a París el viernes próximo.

Por más que digan algunos periódicos respecto a la combinación de gobernadores, podemos asegurar que la dificultad única estriba en las muchas atenciones preferentes relacionadas con la guerra, que han ocupado al señor Romero Robledo. Es inútil que de esta dilación intenten sacar partido las oposiciones.

Esta mañana se nos ha facilitado en el ministerio de la Guerra la siguiente noticia: Según telegrama del general Blanco, el enemigo hostilizó vivamente en toda la línea, especialmente a Rentoria, Hernani y Ametzagaña con fuego de cañón y fusilería, atagando de noche un ataque a la posición de Igüeldo, que fué fácilmente rechazado.

Esta tarde a las tres se ha reunido el tribunal de oposiciones a las vacantes de oficiales letrados de Hacienda, ocupándose de la calificación de 61 aspirantes que se han presentado.

Hoy no ha habido consejo de ministros. Los llamados productores de vinos de Champagne, Sres. Moët y Chaudou, de Epornay, han sido nombrados proveedores de la real casa.

El Sr. D. Francisco Santa Cruz, que ha sufrido estos días un ataque de una afección crónica, y por cuyo motivo no pudo asistir a la reunión de la Presidencia, segun ya hoy mejor, pero no ha podido asistir a la junta de sus amigos, que por tal motivo han celebrado su reunión hoy en casa del Sr. Alonso Martínez.

Parece que también el general Catalan hizo ayer con buen éxito un movimiento hacia Allo, y que ya Estella conoce el efecto de los disparos de nuestra artillería. (Autorizada.)

Personas que conocen la situación de los carlistas del Centro, la posición y elementos con que cuenta Dorregaray, los medios de resistencia de Cantavieja, el cansancio de los pueblos y las fuerzas de nuestro ejército aseguraban hoy que será imposible a los carlistas hacer resistencia unidos, ni dentro ni fuera de Cantavieja; que Dorregaray se verá obligado a dividir su gente en partidas para esquivar un golpe, a vadear el Ebro si puede, yéndose a Cataluña, o a buscar, tras peligrosa marcha, por el puente de Maquinencia y con gran riesgo, la salvación que de otro modo les ha de ser difícil y de todos modos después de grandes pérdidas. Cantavieja no puede ofrecer una resistencia formal.

Hoy recibimos de la Agencia Fabra los siguientes TELEGRAMAS del extranjero: Berlin, 27. El czar de Rusia llegó ayer a Weimar. Versalles, 28. Asamblea nacional. Se aprueba por unanimidad una proposición destinando dos millones de francos para socorrer a los pueblos inundados del Mediodía de Francia. Además se ha abierto una suscripción con el mismo objeto entre los diputados. Roma, 28. El Papa preconizará en el consistorio de 5 de julio próximo a los obispos españoles y la traslación del arzobispo de Valladolid a Toledo. No es cierto que el Sr. Romero Robledo, en su visita hecha ayer al señor Cánovas y al ministro de la Guerra, se ocupara de cuestion alguna de competencia de atribuciones entre tal o cual funcionario, ni la cuestión, que así ha dado en llamar algún periódico, implica esas proposiciones. Nuestro ejército del Norte operó ayer, segun parece, algunos movimientos que han debido producir gran perturbación en el campo enemigo. La campaña va tomando nueva actividad y se vá a proceder con toda energía para privar de recursos y abastecimientos a los carlistas. (Autorizada.)

El general Barrero ha batido a Gacera de San Agustín, causando muchas bajas y gran número de prisioneros. Parece que ha sido suspendido por tercera vez el periódico la Publicidad. Sentiremos que la noticia se confirme. Hoy se han recibido cartas de Toruel de las fechas comprendidas desde el 9 al 24. Parece que los empleados siguen sin cobrar desde hace muchos meses, que la recaudación no da resultados y que ha sido preciso pedir dinero a Madrid.

Hoy se ha recibido en Madrid el siguiente telegrama relativo a la cotización de la Bolsa de París en el día de ayer: Paris, 28. En la bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, 63-95; 4 1/2, a 94-15; el 5, a 103-85; exterior español, 19; interior, a 17; consolidados ingleses, a 93 3/16. En el bolsín se han cotizado: Exterior español, a 12 1/8. Interior, a 16 7/8.

El gobierno, ya lo hemos dicho varias veces y desde hace tiempo, no da la importancia que ciertas oposiciones a la cuestión de ayuntamientos con relación a las elecciones, ni de ello se ha ocupado aun. Recuerda, sí, que durante el mando de los partidos cuyas ideas defienden los periódicos que piden hoy la renovación de las corporaciones municipales y provinciales por sufragio, se verificaron reuniones de Cortes, sin cuidarse de la renovación de aquellas autoridades populares y creen que pudiera muy bien hoy hacerse lo mismo.

Pero hay además muchas personas que creen que sería completamente innecesario, si se aplicara a la elección de diputados, el sistema del sufragio universal. De cualquier modo, es lo cierto que de ello no se ha tratado, pero no tardará en tratarse.

Las columnas del ejército del Centro continúan su movimiento de avance, estrechando cada día más la esfera en que se mueven los carlistas. Nuestro ejército no ha encontrado hasta ahora dificultad ni ha tenido otro encuentro que el de que hablamos en otro lugar, que parece ha sido bastante duro para Gamundi. (Autorizada.)

Ayer fué detenido un desertor del ejército de Cuba llamado Jesus Fernandez, pero no sin que costara gran trabajo y produjera un fuerte escándalo la captura, pues perseguido aquel por la autoridad, se refugió en una casa en la que no pudo ser descubierto, aunque se registro detenidamente, por haberse pasado a la casa contigua por el tejado.

De Alicante ha llegado hoy el señor marqués de Malpica. El general Catalan, en el movimiento que ha operado por el ala derecha del ejército del Norte, al mismo tiempo que el general Quesada por el centro de la línea, y el general Blanco por la izquierda, ha recorrido parte de la Solana, que ha hallado casi desguarnecida de carlistas, haciendo sentir el paso de las fuerzas liberales por aquellos pueblos.

Las piezas de a 16, colocadas ya, han bombardeado a Cirauqui, Villatuerta y otros pueblos, a donde alcanzan los disparos, algunos de los cuales, como decimos en otro lugar, ha caído en Estella, segun se cree. (Autorizada.)

Hoy recibimos de nuestro corresponsal de Barcelona la siguiente carta: Barcelona, 27 de junio. Los prisioneros del hecho de armas ocurrido en Molinas del Rey, al llegar ayer por la tarde a esta ciudad, fueron conducidos al fuerte de Atrazanas,

atravesando la Rambla en toda su extensión y pasando entre un numeroso gentío, del cual salieron frases que revelan el furor que domina en el pueblo contra los que con la guerra civil están causando tantos males al país. Todo elogio es poco para ponderar el valor de que dieron prueba el gobernador militar de Molinas de Rey, D. Joaquin Capdevila y los voluntarios y compañía de artillería a pie, que pasaron toda la noche del ataque defendiéndose como héroes desde las murallas, desde el pequeño fuerte, desde la iglesia, y por último en las calles a pecho descubierto, cuando atacó al enemigo, que se hallaba posesionado de la población, la columna Chacon. Dije a Vds. ayer, que a las dos de la noche del citado día del ataque, había salido de Tarrasa en dirección a Molinas de Rey una columna. Mandábalala el brigadier Lacort y, como yo me figuraba, encontró en el camino a las facciones fugitivas y se batió con ellas, dispersándolas de nuevo. A este encuentro fué debido seguramente el que no hubiese llegado a Molinas de Rey hasta las ocho y media de la mañana. Los carlistas que estuvieron en Molinas de Rey se dividieron en tres partidas, para escapar mejor al ser atacados por la columna Chacon, reuniéndose luego después en Martorell, en donde quedó únicamente la de Mariano de la Coloma. La diputación provincial trata de dar un gran impulso a los trabajos preparatorios para llevar a cabo el gran edificio que debe levantarse en la calle de Ronda, una de las mas importantes del ensanche, que debe servir para instituto y otras escuelas especiales, y lo prueba el acuerdo últimamente tomado, en virtud del cual ha pedido a la academia de Bellas artes un informe o programa de las condiciones que debe tener el establecimiento, y la academia a su vez ha pedido datos a todos los institutos dedicados a la enseñanza, con encargo de que se les remitan en el plazo de 30 días. Los carlistas de la provincia de Gerona entienden el bloqueo de la capital de tal manera, que uno de estos días derramaron en la carretera el agua de Caldas de Maillavella que unos carreteros conducían a la referida capital para dar con ella baños a algunos enfermos imposibilitados. Esto contrasta de una manera notable con la conducta observada por el general Martínez Campos frente a Miravet, mandando recoger un herido grave que había en el castillo en los momentos de lucha y parlamentos, y proporcionando medios para la curación de otro que no quiso que se le llevara al campamento del general por temer que en él le remataran. (Miserable!) A las primeras horas de la madrugada de hoy ha fondeado en este puerto la corbeta de guerra Diana, que había salido a las diez de la noche de ayer de Tarragona, llevando a su bordo a los prisioneros de Miravet, que han sido conducidos inmediatamente a Monjuich. (C.)

Hoy han conferenciado con el presidente del Consejo de ministros el de Hacienda y el alcalde constitucional señor conde de Toreno, que ha dado cuenta al Sr. Cánovas de la sesión celebrada anoche en el Ayuntamiento. Hoy han salido: por la línea forrea del Norte el duque la Torre, y por la de Zaragoza la señora condesa de Paredes y el señor marqués de la Puente con su familia. El gobernador civil Sr. Elduayen ha dictado las órdenes oportunas para que no puedan ser puestos en libertad, de aquí en adelante, los detenidos en las dos cárceles de esta capital sin una orden expresa de dicho señor ó del secretario Sr. Villalva. Desde el 1.º de julio empezará a formarse el coro que ha de actuar durante la temporada próxima en el teatro de la Zarzuela. Desde dicho día pueden dirigirse de palabra ó por escrito al director del teatro los coristas de ambos sexos que reúnan las condiciones para ingresar en él. No será admitido el que no esté libre para ensayar el día 1.º de agosto. Al salir el señor duque de Fernan-Núñez para sus posesiones de Bélgica ha hecho un donativo a la casa de Socorro del sexto distrito de 275 pesetas para su inversión en socorros de baños a los pobres del distrito. Ayer terminaron sus tareas las comisiones permanentes de la academia Médico-Quirúrgica española, después de haber acordado varias resoluciones de interés para la misma, y preparado otras para el curso académico próximo, con las que promete estar sumamente animada, tanto en las discusiones como en las conferencias científicas. Además la academia está habilitando local para ampliar su biblioteca, como igualmente llevando a cabo otras mejoras que hace tiempo necesitaba. El hijo del desgraciado D. José Maezo de Nerja, que fué villanamente asesinado en la provincia de Málaga, después de haber entregado su familia ocho mil duros que los secuestradores exigieron por el rescate, ha tenido el honor de ser recibido por S. M. a quien ha entregado una exposición de su madre doña María del Rosario Nayas y Acosta, en cuya exposición se solicita que en vista de la precaria situación en que aquella desgraciada familia ha quedado, inspirándose en sus piadosos sentimientos, contribuya S. M. por los

medios que su alto criterio le dicte, a remediar la suerte de la mencionada familia. El hijo del dicho Sr. Maezo ha salido altamente complacido de la acogida benévola que le ha dispensado S. M. Mañana a las tres de la tarde tendrán lugar en el teatro Español los ejercicios a oposición a premios de composición entre los alumnos de la escuela nacional de Música. Ha llegado a Madrid el gobernador de Cáceres Sr. Sandoval. Se halla gravemente enfermo, y ayer recibió los Sacramentos, el conocido profesor de medicina D. Santiago Ortega y Cañamero. Podemos decir a la Iberia en contestación a las preguntas que hace sobre gastos de la comisión española en las conferencias telegráficas de San Petersburgo, que no se le ha remesado cantidad alguna mas que la consignada en el presupuesto con este objeto. Se ha expedido real despacho en el título de conde del Casal, concedido a D. Miguel Carbajal y mendietta. Con motivo de lo que hemos dicho respecto a la inauguración del nuevo edificio del Monte de Piedad, se nos asegura por autorizados informes, que dentro de breves días se reunirá el consejo de administración en junta ordinaria, y que este asunto será uno de los particulares de que se ocupe. En principio está acordado, a propuesta del director, que el acto sea tan modesto como cumple a la modestia del benéfico instituto, y que en primer término aparezca alguna disposición en favor de las clases mas desvalidas, sin perjuicio de honrar de una manera digna la memoria de los ilustres fundadores del Monte y de la caja de Ahorros. La sesión pública celebrada hoy por la real academia de Bellas artes para dar posesión de una plaza de académico de número al director del museo de Pintura y escultura, Sr. D. Francisco Sans, ha sido notable por los discursos en ella leídos. A la una y media se abrió la sesión, leyendo su discurso de entrada el señor Sans, que en breves aunque elocuentes frases discurrió acerca de la conveniencia de la enseñanza oficial y de la protección gubernativa, en los dos notabilísimos y malogrados pintores Mariano Fortuny y Eduardo Rosales. Hizo un atinado examen de los talentos y producciones de ambos artistas, estableciendo las diferencias de estilo que los separaban, y encomiondo los felices resultados de una protección oficial bien establecida. El ilmo. Sr. D. Pedro de Madrazo, encargado de contestar en nombre de la Academia al discurso anterior, comenzó el suyo encomiando los méritos incontestables del Sr. Sans para ser admitido en el seno de dicha corporación, y entrando en desarrollo de su peroración, hizo sabias consideraciones acerca de la organización vicios de las antiguas Academias, que compuestas en su mayoría de hombres, aunque ilustres y doctos, agenos completamente al arte, no producían sino estériles y perjudiciales resultados. Hizo después una reseña comparativa de las diferentes escuelas, y al tratar del inolvidable Fortuny, afirmó la existencia de un sello idealista en todas sus producciones, sello que, a su juicio, existe en todos los que verdaderamente pueden llamarse pintores. Concluida la lectura de los discursos, se procedió por el presidente don Federico Madrazo a colocar al nuevo académico la medalla distintiva de la corporación, terminando el acto a las dos y media. La concurrencia fué numerosa, brillando entre ella algunas elegantes damas y la mayor parte de los artistas de Madrid. El reputado pintor alemán Christian Steher, cuyos cuadros, de que la prensa se viene ocupando con elogio hace mucho tiempo, son tan buscados por los inteligentes, saldrá dentro de pocos días para su país, donde permanecerá una temporada, que seguramente no será perdida para el arte, regresando después a España donde tiene tantas simpatías y tantos admiradores. Han sido presentados: para el obispado de Astorga, el reverendo obispo de Guadix D. Mariano Brezmes y Arredondo, que por motivos de salud deseaba ser trasladado a Castilla, y para el obispado de Guadix D. Vicente Pontes, cura párroco de Santo Domingo de Málaga. Mañana publicará la Gaceta un decreto del ministerio de Marina concediendo la gran cruz del mérito naval al veterano vice-almirante D. Manuel Quesada, cuya distinción fué acordada en el consejo de ministros celebrado ayer tarde. Esta recompensa honra tanto mas al señor ministro de Marina, cuanto que recae en una persona dignísima y acreedora a todo género de consideraciones, como el Sr. Quesada, cuyos brillantes y dilatados servicios en el cuerpo a que pertenece son bien conocidos. Uno de los que conservamos en la memoria es el siguiente: Siendo subalterno, se encontraba en las aguas de Lima, a bordo de un bergantín bastante averiado, en ocasión en que era preciso traer pliegos urgentes para el gobierno. El Sr. Quesada, sin fijarse en el lastimoso estado del barco y queriendo probar su intre-

pidéz y sangre fría, se brindó a traer los referidos pliegos. Salio de Lima picando las bombas, y el bergantín hizo la travesía hasta Cádiz con tortores; tal era el estado en que se encontraba el barco. Al tener noticia el gobierno de este notable rasgo de valor, recompensó a tan brillante oficial, y dispuso que se bautizara al barco con el nombre de Temerario, para perpetuar su intrepidez. El Sr. Quesada ha desempeñado las comandancias generales de los apostaderos de Filipinas y de la Habana, ha ocupado otros elevados cargos y en todos ellos ha demostrado grandes condiciones de inteligencia y de mando. El señor ministro de Marina, al concederle la gran cruz del Mérito naval, ha probado una vez más que sabe hacer justicia al mérito de sus subordinados. El concejal Sr. Alvarez Mariño ha hecho hoy renuncia del cargo de vocal de la junta provincial de agricultura, industria y comercio de Madrid. Ha llegado a Cádiz el vapor Leon conduciendo los fondos de Marruecos, producto de la indemnización de guerra. Dichos fondos se han destinado a pagar los atrasos de aquel departamento. El inspector jefe D. Antonio Rodríguez es el que ha detenido al autor del robo hecho a una señora recién llegada de Cuba, de que hemos dado cuenta, consistente en tres grandes baules-mundos de ropas y efectos, y cerca de 30000 rs. en onzas de oro. Es tanto mas importante este servicio, cuanto que el gobierno de provincia tenía escasísimos datos para conocer al ladrón y dar con su persona. Una comisión de la sociedad filantrópica de milicianos Nacionales veteranos, presidida por el ex-ministro señor D. Telesforo Montejo y Robledo y compuesta de los Sres. D. Isidro Tome, ex-alcalde; D. Eusebio Peñalver, capitán de la compañía de veteranos, y don Saturio de la Puente, ha estado hoy en palacio a rogar a S. M. que asistiera a la función del 7 de julio. El monarca ha recibido a la comisión de la manera mas afectuosa y ha ofrecido asistir, si no se lo impiden ocupaciones perentorias. Dichos señores han pasado después al despacho del señor gobernador civil para tratar algunos asuntos relativos a la fiesta del indicado día. No es cierto, como ha dicho un periódico, que el señor ministro de Hacienda haya estos días pasados obtenido un decreto para remover los empleados de aduanas. En los primeros días de enero, y poco después de formado el actual gabinete, el señor ministro de Hacienda, en vista de las circunstancias y del cambio radical operado en el régimen político de la nación, propuso al ministerio regencia, y este aprobó, un decreto en que reivindicaba el libre ejercicio de las facultades ministeriales para remover el personal de las dependencias de su cargo, si bien respetando las condiciones de ingreso y ascenso establecidas en los reglamentos. El uso prudente que de tales facultades ha hecho el Sr. Salaverría demuestra que, al adoptar aquella disposición, no obedecía a un espíritu de nepotismo, sino a las necesidades de la situación y a más elevado espíritu político.

ALMANAQUE.

SANTOS DEL DIA 30. - La Conmemoración de San Pablo apostol y S. Marcial. - Sol: sale a las 4:34 y se pone a las 7:33. - Luna: sale a las 1:34 de la madrugada y se pone a las 4:37 de la tarde. - La temperatura máxima de ayer fué de 32.1 grados y la mínima de 16.3. - Ayer no llovió en ninguna provincia.

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Pedro, donde por la mañana se celebrará misa mayor y por la tarde completas y reserva. - Continúa la novena de San Pedro en el hospital de Presbiteros naturales de Madrid y predicará D. Ramon Garamendi. - También continúa por la tarde en la capilla del Obispo la novena de San Juan Bautista, y predicará D. Miguel Martínez. - En la novena de San Gines predicará por la noche D. Manuel Uribe. - Visita de la Corte de Maria. - Nuestra Señora de las Tribulaciones en Loreto ó la de las Angustias en San Fernando.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

PRINCIPE ALFONSO. - 9. - T. 3.ª im-par. - La clave. - Come el duque? - BUEN RETIRO. - 9. - Un chaparrón de maridos. - La jardinera. (baile). - El pan de la emigración. - El cuarto sitio de Bilbao, pieza musical dirigida por el señor Maino. PRADO (contiguo al Dos de Mayo) - 8 1/2. - El padre de la criatura. - Las bodas de Juanito. - Calmar, baile. - La Epistola de San Pablo. INFANTIL. - 8 1/2. - La perla de las Visayas. - Por ser actriz. - El bazar de Venus. - Duda de sangre. - Baile. JARDINES ORIENTALES. (Barquillo). - 3. - De mal en peor. - Una boda improvisada. - La mesquita muerta. - Baile. Intermedios por la orquesta. JARDIN DE LA ALHAMBRA. - 9. - Segundo concierto dirigido por el señor Guzmán. GIGNOL. - (Plaza de Oriente y Prado, fuente de Neptuno). - Funciones variadas de Polichinela en arbores teatros desde las seis y media de la tarde. CIRCO DE PRICE. - 9. - Variada función de ejercicios ecuestres y gimnásticos en las que tomará parte los principales artistas de la compañía y tendrá lugar la pantomima titulada La Cinderela.

TERCERA EDICION.

Hoy recibimos de nuestro corresponsal de Barcelona la siguiente carta: Barcelona, 27 de junio. Los prisioneros del hecho de armas ocurrido en Molinas del Rey, al llegar ayer por la tarde a esta ciudad, fueron conducidos al fuerte de Atrazanas,

atravesando la Rambla en toda su extensión y pasando entre un numeroso gentío, del cual salieron frases que revelan el furor que domina en el pueblo contra los que con la guerra civil están causando tantos males al país. Todo elogio es poco para ponderar el valor de que dieron prueba el gobernador militar de Molinas de Rey, D. Joaquin Capdevila y los voluntarios y compañía de artillería a pie, que pasaron toda la noche del ataque defendiéndose como héroes desde las murallas, desde el pequeño fuerte, desde la iglesia, y por último en las calles a pecho descubierto, cuando atacó al enemigo, que se hallaba posesionado de la población, la columna Chacon. Dije a Vds. ayer, que a las dos de la noche del citado día del ataque, había salido de Tarrasa en dirección a Molinas de Rey una columna. Mandábalala el brigadier Lacort y, como yo me figuraba, encontró en el camino a las facciones fugitivas y se batió con ellas, dispersándolas de nuevo. A este encuentro fué debido seguramente el que no hubiese llegado a Molinas de Rey hasta las ocho y media de la mañana. Los carlistas que estuvieron en Molinas de Rey se dividieron en tres partidas, para escapar mejor al ser atacados por la columna Chacon, reuniéndose luego después en Martorell, en donde quedó únicamente la de Mariano de la Coloma. La diputación provincial trata de dar un gran impulso a los trabajos preparatorios para llevar a cabo el gran edificio que debe levantarse en la calle de Ronda, una de las mas importantes del ensanche, que debe servir para instituto y otras escuelas especiales, y lo prueba el acuerdo últimamente tomado, en virtud del cual ha pedido a la academia de Bellas artes un informe o programa de las condiciones que debe tener el establecimiento, y la academia a su vez ha pedido datos a todos los institutos dedicados a la enseñanza, con encargo de que se les remitan en el plazo de 30 días. Los carlistas de la provincia de Gerona entienden el bloqueo de la capital de tal manera, que uno de estos días derramaron en la carretera el agua de Caldas de Maillavella que unos carreteros conducían a la referida capital para dar con ella baños a algunos enfermos imposibilitados. Esto contrasta de una manera notable con la conducta observada por el general Martínez Campos frente a Miravet, mandando recoger un herido grave que había en el castillo en los momentos de lucha y parlamentos, y proporcionando medios para la curación de otro que no quiso que se le llevara al campamento del general por temer que en él le remataran. (Miserable!) A las primeras horas de la madrugada de hoy ha fondeado en este puerto la corbeta de guerra Diana, que había salido a las diez de la noche de ayer de Tarragona, llevando a su bordo a los prisioneros de Miravet, que han sido conducidos inmediatamente a Monjuich. (C.)

AVISOS GENERALES.

PAPEL de CARTAS, SOBRES, plumas y lapiceros. Puebla, 6, 12.

LA SILENCIOSA y las MAQUINAS A MANO A DOBLE PUNTE Y OTRAS desde 180 reales se hallan solo Madrid, ESPOZ Y MINA, 34 Sevilla, Francos, 78.

VENTA DE CASA

En 14000 rs. se vende una posesion de recreo en el camino de Aranjuez, num. 12, frente al canal y contigua al puente de Toledo. El dueño vive en la misma y puede verse a todas horas.

CASA EN VENTA

Lo es una con jardin, huerta, los pozos de abundantes aguas y caperiseras habitacionales. Razon, carretera de Francia, 71.

RETRATO GARRIDO.

Continúa la venta de la preciosa polka Panaceo y de la nueva maquina de desahucados a la que acompaña el retrato en fotografia de dicho doctor. Plaza de Santa Ana, 12.

SE ADMITEN HUESPEDES a 10 reales con principio. Jacometrezo, 73, segundo derecha.

SE HA PERDIDO UN LLAVERO con llaves, desde la calle del Almonedo a la plaza del Progreso y calle de la Cabeza. Daran razon y el hallazgo en la calle de San Bruno, 3, tercero.

CABINETE CON ALCOBA PARA dos caballeros. Lobo, 24, 2.

AMA DE CRIA PA A CASA DE los padres, con leche de mes y medio. Razon, Sacramento, 5, 3.

D. GARRIDO

Dias pasados tuvo una carta de San Pedro en la que se declaraba ser intimo amigo mio, por las pocas veces que tenia que abrir las puertas del cielo para los que tomaban mis especímenes, debido al corto numero de los que de estos se morian, relativamente a las muchas veces que tenia que abrir las mismas para los muchos que morian siguiendo los demas sistemas.

Y aun habra algun desahucado que espere resignado la muerte antes que ensayar mis especímenes. Mas perderá el que yo. Luna, 6, farmacia.

SEBASTIAN Y MEDEL.

Considerables ventajas obtendrán las personas que se surtan de este establecimiento. Pues para dar cabida a los surtidos que para el engrandecimiento del almacen se van a recibir, se desea realizar muchos generos. Almacén de juguetes, bisuteria, quincalla, abanicos, etc. Arenal, 24.

SE COMPONE CRISTAL, CHINA, Oloza, etc., pronto, bien, sólido y barato. Taller alemán, calle Mayor, 16, 2.

ENSEÑANZA PRIVADA.-EL DIA 11.º de julio se abirán en el colegio Católico, Concepcion Gerómina, 7, 2.º, clases especiales de los cuatro grupos de segunda enseñanza; a fin de que cuantos deseen aprovecharse del decreto de 1.º de setiembre sobre estudios privados, puedan prepararse para los exámenes de noviembre próximo.

MARTINEZ, HORMERO. Se hacen hormas para pies delicados. Se hacen de aparocar los callos, y se evita torcer el calzado. Luna, 34.

AMA DE CRIA PARA SU CASA. Leche fresca. Calle de los Manchobos, 13, ultramarinos.

SE TRASPASA UNA TIENDA DE Oloza en buen sitio. Calle de Campomanes, num. 12.

SILVA, 20, 2.º, SE CEDEN HABILITACIONES bien amuebladas para dos ó tres caballeros.

UNA SEÑORA BASTANTE INS- truida desea encontrar una casa para llevar cuentas, hacer de secretaria, instruir niños ó cosa parecida. Luna, 8, 2.º, darán razon.

PENINSULAR 5.º, ENTRESUELO izquierda, se hace almoneda de todos los enseres de una casa; no se admiten prenderos. Desde las diez a las siete.

DESEAN VIVIR A PARTIR GAS- dos dos señoras con familia decente. Fuencarral, 31, tienda.

ALMONEDA.

Se hace de varios muebles en muy buen uso en la calle de Recoletos, num. 4. Horas de 9 a 12 de la mañana.

SE COMPRA PAPEL DEL ESTADO Empréstito romano. Crédito Comercial, títulos de sisas, bonos y cupones. Dirigirse a Manuel Mosca, calle de la Victoria, 7, escritorio.

AMA DE CRIA PARA SU CASA.

S. Vicente alta, 15, trapería.

DINERO -SE FACILITA SOBRE

Dalhajas, papeletas del Monte, ropas y objetos que convengan. Magdalena, 11.

PRACTICANTE DE FARMACIA con buena practica. Informaran. Olivo, 57, barbería.

SE VENDEN GARETILLAS PA- ra desmonte Minas, 30.

SE VENDE UNA MAQUINA DE coser en blanco. Hiedra, 3, pl. 1.

SE ALQUILA UNA TIENDA CON habitacion y fuente en el patio. Es casa nueva y su precio muy arreglado. Calle del Escorial, número 12.

SE DESEA UNA CASA -PARA casa Reina, 14, 1.º, piso 1.º de ba.

AMA DE CRIA PARA CASA DE los padres. P.º del Blombo, 1, 3.º.

HUESPEDES a 6 Rs. CHOCOLA- tes y dos comidas. Estudios, 3, principal.

EN ACADEMIAS Y COLEGIOS desea enseñar el inglés, un jóven. Lecciones particulares. Barcelona, 8, 2.º informaran.

PARA UNA CASA DE GIRO SE necesitan varios empleados con buenos sueldos, dando garantias. Tambien hay colocacion para una ama de llaves. Mayor, 13, agencia.

DESTINOS ESTABLES EN UNA Empresa. Fin lanza tres con 3000 y 4000 rs. de sueldo. Con ella cuatro, con 5000 y 8000. Razon, Conde de Barajas, 4.

PIANO VERTICAL OBLICUO DE siete octavas, maderas palo santo, su autor Samaniego, en 2500 reales. Calle de la Bola, 4, cuadruplicado, pral izquierda.

CASA PARTICULAR SE ADMITEN uno o dos caballeros ó matrimonio. Fuencarral, 3, portera.

HERNIAS O QUEBRADURAS, de relaciones de la matriz. Curacion con los infalibles parches Ri- be. Hornos de la Mata, 17, pral.

SUBASTA EJECUTIVA DE UNA CASA EN MADRID. Se subasta en sitio de lo mas centrado de Madrid, y en excelentes condiciones, una casa. Informaran todos los dias en la calle de la Lechuga, n.º 3, pral. de ba., de 8 a 11 mañana y de 4 a 6 tarde.

ACADEMIA Para carreras civiles y militares. SAN BERNARDO, 44, MADRID. Veinticuatro años cuenta de existencia; infinidad de alumnos aprobados en todas las carreras del Estado. Ademas de las clases generales, hay especiales para las proximas convocatorias de infanteria y administracion militar. Tambien ingenieros, estado mayor y artilleria. Repasa para minas, caminos y demas para setiembre. Grados y licenciados. Se recibe a cualquier dia, mes y época del año. Esta academia puede decir que en los actuales exámenes de caballeria han sido aprobados todos sus alumnos presentados. Se garantiza la ensenanza. Para constatar se mandarán sellos. Profesor y director, D. J. J. Basterra.

INFANTE, NUM. 10, ENTRESUE- ño, se recibe un caballero ó dos.

SE CEDEN TRES HABITACIONES con balcones a la calle. Se da razon. Ballista, 3, 2.º.

AMA ASTURIANA CON LECHE fresca. Amistia, 3, tienda de comestibles.

HUESPEDES a 7 y 8 Rs. PASAGE de Murga, 4, 2.º de ba.

AMA PARA CASA DE LOS PA- dres, calle de Segovia, 23, 2.º, num. 3.

MODISTA, ELEGANCIA, se COR- mita y prueba a 8 rs. Tres Cruces, num. 4, 2.º de ba.

SE CEDE UN GABINETE A UNA Señora sola. Gobernador, 11, almacén de maderas.

ALMONEDA DE MUEBLES Y SI- llas de lujo. Reina, 6, bajo.

LA CASA DE BANCA FOULD Y Compañia, participa por una carta circular que, en consecuencia del fallecimiento del señor don Adolphe Fould, los únicos socios sobrevivientes son los Sres. D. Armand y D. Michel Heine, quienes siguen con la casa, cuya razon social será a contar desde el 1.º de julio de 1878, A. et. M. Heine.

AMA PARA CASA DE LOS PA- dres. Sierpe, 3, bajo.

UNA SEÑORA VIUDA DESEA colocarse de ama de gobierno con un señor solo, dentro ó fuera de Madrid. Bonetillo, 1, 2.º.

EN CASA PARTICULAR SE DE- sea una señora a pupilo ó un caballero con asistencia ó sin ella. Daran razon Montero, 33, tienda de puntos.

DOS DUROS AL QUE ENTRE- gue en la casa, calle de Atocha, 125, almacén de coches, una perilla de lanas recién esquilada que se ha estraviado ayer mañana al final de dicha calle.

BRAGLAND. Unicas sales naturales para ba- ños de mar en casa, con algas y prospectos. Madrid farmacias de izquierda. Poncejos, 15, Garcia, Hortaleza, 9, y P. Martin, Tudes- cos, num. 30.

DINERO BARATO sobre papele- tas del Monto y alhajas. Cruz, 17.

BASTONES DE MANDO.

Civil, militar, judicial y municipal. Especialidad en c. asa y pro- cesos, platería de Rio, Preciados 25

RASTROJERA EN ARRIENDO

A tres leguas de la capital y si- tuada a la margen del rio Jarama se arrienda una gran estension de terreno. Paracuellos de Jarama, casa grande.

EN VALDEMORO SE ALQUILA por año ó temporada la casa de recreo, num. 1, de la plaza de las Monjas. Daran razon en la calle de la Gloria, num. 10, en aquella villa, y en Madrid, en la del Arenal, num. 24, porteria. -N. y M.

SE VENDE UN BONITO CAR- ruaje cerrado, cuatro asientos, Puede verse Ouesta de Santo Domingo, 7, cochera. Tratar carrera de San Gerónimo, 2, almacén de objetos de escritorio.

DIANO VERTICAL EN 2000 Rs. P. Minas, 17, 3.º interior

SE COMPRAN PIANOS. AVISOS O plaza del Angel, estanco.

PILDORAS FERRUGINOSAS DE Dervina. -Preparacion de hie- rro la mas soluble y rapida en obrar. Basta una caja para la cura- cion. Calle de Bordadores, 2, botica. Al por mayor, casa-comision de D. Antonio Laplana, Preciados, num. 84, principal. Precio 20 rs.

PERMUTA. Un ejemplar de Hacienda con 20000 rs. en una provincia de primera clase, desea permutar con otro del ramo, aunque tenga menos sueldo, que preste sus servicios en esta corte. Informaran en la plaza de Santa Ana, num. 11, drogueria.

POMADA PRESERVATIVA DE DERVINA. Evita infaliblemente el contagio por las enfermedades sifilíticas. Calle de Bordadores, 2, botica. Por mayor, casa comision de D. Antonio Laplana, Preciados, 84, principal. -Precio, 20 rs.

SE VENDEN DOS UNIFORMES de mayor domo de semana de S. M. Fuencarral, 24, porteria, daran razon.

ACADEMIA. Repaso de las asignaturas de bachillerato y de las del prepara- torio de medicina y farmacia. Fuencarral, 34, 2.º izquierda.

SE DESEA ALQUILAR UN HOR- dno para panadería ó un local donde pueda construirse. Dirigirse a la panadería parisiense, calle de Gonzalo de Córdoba (Cham- beir).

EL SECRETO DE UN ARABE exclusivo del Dr. Morales.

CANCER.-SU REMEDIO, VER- gara, 8, botica, Madrid.

BAÑOS SULFUROSOS concentradissimos y en casa, con- formes con las fuentes minerales. Botella para un baño 8 rs. Curan las afecciones de la piel, los herpes y vicio herpético, los reumas, los dolores osteoescópicos ó de los huesos, parálisis, escrófulas, abusos del mercurio, úlceras, heridas de armas, carios, afecciones pul- monares, cambio de sitio del herpetismo con peligros por fijarse en órganos internos, rufos en las señoras, afecciones de la matriz, cardialgia ó dolor vivo del cora- zón, e inflamadas nerviosas gas- tro-intestinales, del aparato respi- ratorio, etc. Curacion efectiva, accion verdadera, éxito probado. Llevan las botellas su instruccion. Hay 61 variedades de los baños sulfurosos afamados, como Arche- na, Calsdas de Cuntis, Ledosma, Tiernas, Archa-valle, Carrasca, Cantanda, Elorrio, Béjar, Gra- valos, La Puda, Cestona, Barceges, Baden, etc. Desde 9 a 21 baños ne- cesitan los enfermos. Hay tambien botellas de agua mineral sulfu- rosa de la misma clase de los baños, a 4 rs. botella para bebida. Unico punto de venta, no equivocarse, y donde se preparan por el autor. Madrid, farmacia y laboratorio de F. Izquierdo; calle de Poncejos, 3 y Ruda, 14. Se da un manual muy detallado.

BAÑOS MINERALES Y SULFU- rosos; 291 manantiales hay co- nocidos y analizados en España. Los que desean alguno de ellos, tales como los de Alhama, Coste- na, Pitero, Isabela, Molar, etc., etc. Dirijase a la farmacia de Moreno Miguel Arenal, 2. Precio 10 rs. pa- quete.

COLEGIO DE SAN JOSE dirigido por D. C. de Miguel. BARRIO-NUOVO, 5. El día 1.º de julio dan principio las clases de repaso de todas las asignaturas de la segunda ense- ñanza y preparacion para el gra- do de bachiller.

BAÑOS DE PANTICOSA Don Eugenio Escartin, médico de- rector interno que ha sido de este establecimiento banuario y anti- guo médico consultor en el mis- mo, visitará como los años ante- riores a todos los enfermos que le honren con su confianza, en su cuarto habitacion, num. 8, de la casa del Mediodia.

MALES SECRETOS.-RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

MALES SECRETOS. -RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

MALES SECRETOS. -RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

MALES SECRETOS. -RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

MALES SECRETOS. -RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

MALES SECRETOS. -RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

MALES SECRETOS. -RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

MALES SECRETOS. -RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

MALES SECRETOS. -RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

MALES SECRETOS. -RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

MALES SECRETOS. -RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

MALES SECRETOS. -RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

MALES SECRETOS. -RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

MALES SECRETOS. -RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

MALES SECRETOS. -RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

MALES SECRETOS. -RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

MALES SECRETOS. -RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

MALES SECRETOS. -RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

MALES SECRETOS. -RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

MALES SECRETOS. -RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

MALES SECRETOS. -RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

MALES SECRETOS. -RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

MALES SECRETOS. -RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

MALES SECRETOS. -RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

MALES SECRETOS. -RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

PIANOS

Se compran verticales de Sama- niego y autores españoles. Mon- tero, 22, platería.

BERLINA.

En la calle de Serrano, 27, darán razon de una que se vende arreglada. Horas de veria de ocho á dos de la tarde.

EN VALDEMORO SE ALQUILA por año ó temporada la casa de recreo, num. 1, de la plaza de las Monjas. Daran razon en la calle de la Gloria, num. 10, en aquella villa, y en Madrid, en la del Arenal, num. 24, porteria. -N. y M.

SE VENDE UN BONITO CAR- ruaje cerrado, cuatro asientos, Puede verse Ouesta de Santo Domingo, 7, cochera. Tratar carrera de San Gerónimo, 2, almacén de objetos de escritorio.

DIANO VERTICAL EN 2000 Rs. P. Minas, 17, 3.º interior

SE COMPRAN PIANOS. AVISOS O plaza del Angel, estanco.

PILDORAS FERRUGINOSAS DE Dervina. -Preparacion de hie- rro la mas soluble y rapida en obrar. Basta una caja para la cura- cion. Calle de Bordadores, 2, botica. Al por mayor, casa-comision de D. Antonio Laplana, Preciados, num. 84, principal. Precio 20 rs.

PERMUTA. Un ejemplar de Hacienda con 20000 rs. en una provincia de primera clase, desea permutar con otro del ramo, aunque tenga menos sueldo, que preste sus servicios en esta corte. Informaran en la plaza de Santa Ana, num. 11, drogueria.

POMADA PRESERVATIVA DE DERVINA. Evita infaliblemente el contagio por las enfermedades sifilíticas. Calle de Bordadores, 2, botica. Por mayor, casa comision de D. Antonio Laplana, Preciados, 84, principal. -Precio, 20 rs.

SE VENDEN DOS UNIFORMES de mayor domo de semana de S. M. Fuencarral, 24, porteria, daran razon.

ACADEMIA. Repaso de las asignaturas de bachillerato y de las del prepara- torio de medicina y farmacia. Fuencarral, 34, 2.º izquierda.

SE DESEA ALQUILAR UN HOR- dno para panadería ó un local donde pueda construirse. Dirigirse a la panadería parisiense, calle de Gonzalo de Córdoba (Cham- beir).

EL SECRETO DE UN ARABE exclusivo del Dr. Morales.

CANCER.-SU REMEDIO, VER- gara, 8, botica, Madrid.

BAÑOS SULFUROSOS concentradissimos y en casa, con- formes con las fuentes minerales. Botella para un baño 8 rs. Curan las afecciones de la piel, los herpes y vicio herpético, los reumas, los dolores osteoescópicos ó de los huesos, parálisis, escrófulas, abusos del mercurio, úlceras, heridas de armas, carios, afecciones pul- monares, cambio de sitio del herpetismo con peligros por fijarse en órganos internos, rufos en las señoras, afecciones de la matriz, cardialgia ó dolor vivo del cora- zón, e inflamadas nerviosas gas- tro-intestinales, del aparato respi- ratorio, etc. Curacion efectiva, accion verdadera, éxito probado. Llevan las botellas su instruccion. Hay 61 variedades de los baños sulfurosos afamados, como Arche- na, Calsdas de Cuntis, Ledosma, Tiernas, Archa-valle, Carrasca, Cantanda, Elorrio, Béjar, Gra- valos, La Puda, Cestona, Barceges, Baden, etc. Desde 9 a 21 baños ne- cesitan los enfermos. Hay tambien botellas de agua mineral sulfu- rosa de la misma clase de los baños, a 4 rs. botella para bebida. Unico punto de venta, no equivocarse, y donde se preparan por el autor. Madrid, farmacia y laboratorio de F. Izquierdo; calle de Poncejos, 3 y Ruda, 14. Se da un manual muy detallado.

BAÑOS MINERALES Y SULFU- rosos; 291 manantiales hay co- nocidos y analizados en España. Los que desean alguno de ellos, tales como los de Alhama, Coste- na, Pitero, Isabela, Molar, etc., etc. Dirijase a la farmacia de Moreno Miguel Arenal, 2. Precio 10 rs. pa- quete.

COLEGIO DE SAN JOSE dirigido por D. C. de Miguel. BARRIO-NUOVO, 5. El día 1.º de julio dan principio las clases de repaso de todas las asignaturas de la segunda ense- ñanza y preparacion para el gra- do de bachiller.

BAÑOS DE PANTICOSA Don Eugenio Escartin, médico de- rector interno que ha sido de este establecimiento banuario y anti- guo médico consultor en el mis- mo, visitará como los años ante- riores a todos los enfermos que le honren con su confianza, en su cuarto habitacion, num. 8, de la casa del Mediodia.

MALES SECRETOS.-RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

MALES SECRETOS. -RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

MALES SECRETOS. -RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

MALES SECRETOS. -RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

MALES SECRETOS. -RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

MALES SECRETOS. -RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

MALES SECRETOS. -RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

MALES SECRETOS. -RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

MALES SECRETOS. -RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

MALES SECRETOS. -RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

MALES SECRETOS. -RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

MALES SECRETOS. -RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

MALES SECRETOS. -RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

MALES SECRETOS. -RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

MALES SECRETOS. -RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

MALES SECRETOS. -RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

MALES SECRETOS. -RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

MALES SECRETOS. -RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

MALES SECRETOS. -RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

MALES SECRETOS. -RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

MALES SECRETOS. -RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

MALES SECRETOS. -RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

MALES SECRETOS. -RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

MALES SECRETOS. -RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

MALES SECRETOS. -RADICAL Curacion Espoz y Mina, 18, pral

EL VICHY ESPAÑOL

AGUAS DE SOBRON Y SPORTILLA.

Con justo motivo merecen este nombre estas aguas, mas eficaces aun que las renombradas de Vichy en Francia, para las enfermedades del estomago, del higado y de las vias urinarias. El viaje puede hacerse con seguridad, por Miranda, pues los carlistas aunque lle- guen a verse no se meten con los que van a tomarlas.

CARROS DE MUDANZAS

de Juan M. Angulo, Espejo, 7, Descargaño, 4, y Magda. ent., 32. Con sé- mero y equidad por ajustes alzados ó por carros de 20 a 80 rs. uno

CHOCOLATES MEDICINALES.

1.º Ferruginoso. -2.º Con bifosfato de cal. -3.º Con aceite de higado de bacalao. -4.º Digestivo. -5.º Pectoral. -6.º Con santonina para las lombrices. -Y 7.º Purgante. Se dan prospectos gratis.

Depositos: En la calle de Carretas, 14, laboratorio quimico, y en las principales boticas de Madrid y provincias.

DILIGENCIAS PARA LA GRANJA Y SEGOVIA.

De la Puerta del Sol, num. 9, despacho central de los caminos de hierro del Norte, salen todos los dias. Hay carruajes para viajes particulares.

LICEO AMERICANO DE STA. ISABEL -BARQUILLO, 5.

Desde el primero de julio próximo quedaran reorganizadas en este Liceo las clases de primera y segunda enseñanza, de facultad y preparacion para carreras especiales, tanto para repáso de las asign- naturas que deban probarse en setiembre, como para principiar el estudio de cualquiera de las que correspondan a las indicadas ense- ñanzas.

VALORES PUBLICOS.

Préstamos y descuentos a 6 por ciento anual. Compras a altos ti- pos. Campomanes, 10, pl. izq.ª, se- gunda escalera, de 9 a 2 y de 4 a 7.

NO HAY MUEBLE

mas de moda y mas cómodo para verano, que una mecadora; las hay desde 90 rs.; gran surtido de silleras de rejilla. -Mayor, 417.

ALMORRANAS.

Mi antigua y reformada pomada para las almorranas estira ra- dicalmente tal padecimiento. Hor- taleza, 3, botica.

DINERO BARATO.

Se presta sobre papeletas del Monte de Piedad, alhajas y efec- tos. Capellanes, num. 4, pral.

BAÑOS DE MAR EN CASA

tan naturales como en el mar, con las sales marinas del Cantabrico de Yarto Monzon.

</